



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

En consideración a que el Gobierno Nacional ha decretado el cierre de las oficinas públicas nacionales y municipales los días lunes 3 y miércoles 5 de marzo de 2014, mediante Decreto Ejecutivo N° 35 de 5 de febrero de 2014, con motivo del Carnaval del año 2014, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo que dispone el artículo 528 del Código Judicial, ha ordenado mediante Acuerdo N° 056 de 7 de febrero de 2014, el cierre de los tribunales, juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en todo el país, **los días lunes 3 y miércoles 5 de marzo del 2014**, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todos los referidos días.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día jueves seis (06) de marzo de 2014.**

Panamá, 7 de febrero de 2014.


JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General, Encargada.

